

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 Inscripción 14922565053 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 1 1 2 4 8 4 8 6 7 4 6 5 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 112484867 Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 2 0 2 2 0 4 1 2 30. Ciudad/Municipio 28. País 29. Departamento Lugar de expedición COLOMBIA 1 6 9 0 0 1 Putumayo >6 Mocoa 8 31 Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **BURBANO** CALPA **JOHAN FERNANDO** 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Putumayo Mocoa 41. Dirección principal VRD BAJO AFAN jhojanfer12@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléforo 3 2 2 4 2 3 0 7 3 1 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 48. Código 49. Fecha inicio actividad 51. Código 47. Fecha inicio actividad 46. Código 50. Código 2 0 2 3 0 6 0 1 8 2 9 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA Usuarios aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2023 - 06 - 27 / 09 : 59: 23 SI X NO 60. No. de Folios: 61. Fecha 59. Anexos

Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Contribuyente

BURBANO CALPA JOHAN FERNANDO

Firma autorizada:

984 Nombre

985. Cargo

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos

sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de

tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Fecha generación documento PDF: 07-05-2024 02:54:11PM